

| <b>PERFIL MD-TN-40803-01</b>  |   |
|---|---|
| <b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>  |   |
| <b>Sede</b>   | MEDELLÍN                                      |
| <b>Nivel</b>  | TECNICO                                       |
| <b>Denominación del empleo</b>  | TECNICO OPERATIVO                             |
| <b>Código</b>   | 40803   |
| <b>Grado</b>  | 03  |
| <b>Dependencia</b>  | LABORATORIO DE CRUDOS Y DERIVADOS             |
| <b>Cargo del jefe inmediato</b>   | COORDINADOR LABORATORIO DE CRUDOS Y DERIVADOS |
| <b>Dedicación</b>   | ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO                |
| <b>Clase de cargo</b>   | CARRERA ADMINISTRATIVA                        |
| <b>Grupo ocupacional</b>  | LABORATORISTA                                 |
| <b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>  |   |
| <p>Apoyar actividades de docencia, extensión e investigación en el área de control de calidad de hidrocarburos líquidos, para contribuir con la misión del laboratorio y de la Universidad.</p>   |   |
| <b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pruebas de laboratorio para servicios de extensión e investigación, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.</li> <li>• Apoyar los procesos del sistema de gestión de calidad del laboratorio de acuerdo a las exigencias del programa de acreditación, para garantizar óptimos servicios a los usuarios.</li> <li>• Participar en el programa preventivo y correctivo de mantenimiento y calibración de equipos, para asegurar el adecuado funcionamiento del recurso físico del laboratorio.</li> <li>• Apoyar las prácticas docentes programadas por la Universidad, con el fin de contribuir en la formación académica de los estudiantes.</li> <li>• Asesorar al cliente en la interpretación de los resultados, para asegurar un uso correcto de los combustibles.</li> <li>• Recibir y codificar las muestras de combustibles para la realización de los ensayos del laboratorio.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul> |   |
| <b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los protocolos de trabajo son correctamente elaborados indicando la identificación de la muestra, metodología, indicadores de resultados, fecha de inicio y terminación.</li> <li>• El formato de resultados, incluyendo cálculo de indicadores, observaciones sobre la calidad de los mismos resultados.</li> <li>• Los registros del proceso de gestión de calidad son tomados y administrados según los lineamientos establecidos.</li> <li>• La programación de los cursos es elaborada y desarrollada según los lineamientos y objetivos de la dependencia, y presenta la respectiva intensidad horaria, fechas, asignatura y número de estudiantes de cada uno de los cursos.</li> </ul>   |   |

- Las hojas de vida de los equipos, los cuales incluyen los registros de calibración y mantenimiento de los equipos.
- El registro de quejas y reclamos se realiza correctamente y se mantiene actualizado.
- Los correos electrónicos son elaborados, tramitados, remitidos y respondidos de acuerdo con las indicaciones y requerimientos.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Propiedades de líquidos y gases combustibles
- Química básica
- Prácticas de Laboratorio (BPL) - Norma 17025
- Ofimática
- Instrumentación
- Normas técnicas ASTM
- Caracterización de muestras de combustible

#### **VI. COMPETENCIAS**

| <b>Organizacionales</b>   | <b>Individuales: Nivel - Área</b>   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul> |

#### **VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.